Encarnación, 24 de junio de 2011

RESOLUCIÓN REC/UOC N°48/2011

POR LA CUAL SE REALIZA LA CONTRATACION DIRECTA PARA LA"ADQUISICION DE EXTINTORES".----------

VISTAS:

Las ofertas presentadas en virtud al llamado con ID Nº 214725 del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa para el año 2011, correspondiente a la Contratación Directa para la ***"Adquisición de Extintores",*** solicitado por las siguientes Facultades: Ingeniería, Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní Sede María Auxiliadora y Coronel Bogado, Ciencias Jurídicas Sede Natalio y María Auxiliadora, Ciencias Agropecuarias y Forestales Sede Natalio y Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa solicita la autorización correspondiente para llevar a cabo la Contratación Directa para la ***"Adquisición de Extintores"----------***

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Extintores Fire Master SRL., Extintores Paraná, Extintores Asunción, ProtinPar y Extintores Chaco, todas dentro del plazo y Horario establecidos.----------

Que, a los un días del mes de junio del corriente año, fijado para la apertura de sobres se ha presentado solo la firma Fire Masters SRL., y teniendo en cuenta las exigencias del ***Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03,*** *establece que* ***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...;*** razón por la cual, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido a fijar una nueva convocatoria, para el día 08 de junio del corriente año, a las 11:00 horas, conformidad a la **Resolución Nº 100/06UCNT** en concordancia con la **Resolución 805/09**., notificando e informando a la empresa que en caso de no ser retirado el sobre, será considerado como una oferta valida a los efectos de la nueva apertura, constituyéndose en Depositaria de la Oferta de la Unidad Operativa de Contrataciones, reiterando y ampliando las invitaciones----------

Que, el día de la apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horarios establecido, presentando su oferta la Empresa **Fire Master SRL**, por la suma total de **Gs. 10.315.000 (Guaraníes diez millones trescientos quince mil),** de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y al Formulario de Resumen de Cotización.----------

Que, la firma oferente ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de la oferta, en los aspectos legales, técnicos y financieros, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones legales aplicables al caso, con categoría razonable con relación a las previsiones presupuestarias de la Universidad Nacional de Itapúa para la contratación de referencia.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por el **Total,** evaluado como el mas bajo, hasta la disponibilidad presupuestaria.---

Asimismo, el artículo 28 del mismo cuerpo legal y en concordancia con el artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1º) **ADJUDICAR** la Contratación Directa para la ***"Adquisición de Extintores",*** solicitado por las siguientes Facultades: Ingeniería, Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní Sede María Auxiliadora y Coronel Bogado, Ciencias Jurídicas Sede Natalio y María Auxiliadora, Ciencias Agropecuarias y Forestales Sede Natalio y Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, a la Empresa **Fire Master SRL**, por la suma total de **Gs. 9.825.000 (Guaraníes nueve millones ochocientos veinte y cinco mil)**, con los impuestos incluidos, acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abog. Néstor A. Ibáñez Miranda
Secretario General

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector